

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 1377

RETIRO, 11 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud de Práctica de la alumna Sra. DANIELA ANDREA SALGADO CARRASCO

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Profesional, no remunerada, de la **SRA DANIELA ANDREA SALGADO CARRASCO**, C.I. N° 17.090.829-5, alumna de la Especialidad Técnico en Párvulo, del CFT MASSACHUSETTS, a contar del 07 de Mayo del 2015, hasta completar 500 horas de practica Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna "MI NIDITO"

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/evf

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad